

**"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 14 de Junio de 2022

Núm. [REDACTED]

Asunto: SE RINDE INFORME

LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MÁRQUEZ  
PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA CDHEC  
P R E S E N T E.-

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracciones II, III, V, y VI de la Ley Orgánica de la [REDACTED] y en los numerales 107, 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ocurro a usted a fin de dar contestación, a su atento oficio PVR-877/2022, mediante el cual solicita información respecto del expediente identificado con el número CDHEC/1/2022/166/Q, instaurado con motivo de la queja promovida por el [REDACTED] al respecto le comunico:

Que derivado de su solicitud, se dio vista a la [REDACTED] a fin de que se investigara el presunto actuar de los elementos, por lo que remito documentos relacionados al Informe del [REDACTED] en el que refiere que derivado del festejo organizado por [REDACTED] en fecha 09 de mayo del presente en la explanada de la Plaza de Armas, se recibió oficio signado por [REDACTED] en el que destaca las recomendaciones a fin de llevarse a cabo dichos eventos, por lo que en apoyo a ello se previó por seguridad de la ciudadanía en retirar objetos y estructuras que representarían un riesgo; anexando los documentos que acreditan lo referido.

Por todo lo anterior, atentamente solicito a usted:

**PRIMERO:** Se me tenga por rindiendo el informe instado.

**SEGUNDO:** Sean estudiadas y valoradas en su oportunidad las documentales presentadas y que desvirtúan los hechos narrados por el impetrante.

**TERCERO:** Dicte el acuerdo de no responsabilidad correspondiente tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Est [REDACTED]

ATENTAMENTE [REDACTED]

[REDACTED]

OFICIO No. [REDACTED]  
Saltillo, Coahuila a 13 de junio del 2022.  
Asunto: Contestación a solicitud.

PRESENTE.-

Por medio de la presente y con fundamento en artículo 25 fracción III, I) la [REDACTED] y atendiendo su oficio [REDACTED] en el que a la vez solicita se atienda lo solicitado por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza en su oficio PVR-877/2022 y siendo que en este se solicita informe pormenorizado respecto de hechos que se hacen de conocimiento por escrito y en los que se denuncian hechos atribuibles a la [REDACTED] y que se califican como violatorios de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica. Por lo cual se ha solicitado al superior jerárquico de los elementos policiales en el Estado se pronuncie al respecto y se ha obtenido la siguiente información:

- El agrupamiento de la [REDACTED] mediante oficio [REDACTED] remite tarjeta informativa numero [REDACTED] que signa el encargado de la [REDACTED] y es mediante esta ultima que adjunta Tarjeta Informativa de fecha 10 de mayo del 2022, signada por [REDACTED] quien informa respecto del acto de autoridad que se duele el quejoso y mismo que encuentra motivación en los puntos recomendatorios que realiza la [REDACTED] por conducto del [REDACTED] quien mediante oficio [REDACTED] en especifico en el segundo de los puntos donde insta ha: *"Retirar de la Plaza de Armas todos los objetos o estructuras, que por la naturaleza del material con el que estén conformados, puedan representar un riesgo potencial para la integridad fisica de las personas asistentes,..."* (sic).

Lo cual le informo y aprovecho el medio para solicitarle que en el momento oportuno pida se acuerde la no responsabilidad de servidores públicos de la [REDACTED] en términos de lo dispuesto por el artículo 69 fracción V, 124 y 128 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se anexa para su constancia copias de la cadena de oficios con que se respalda de manera idónea lo razonado y son estos los siguientes: [REDACTED] oficio sin numero signado por [REDACTED] encargado de la [REDACTED] oficio [REDACTED] tarjeta informativa sin numero, signada por [REDACTED] oficio [REDACTED] y protocolo concierto 09 de mayo del 2022 "gracias mamá".

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi distinguida y atenta consideración.

ATENTAMENTE [REDACTED]

NÚMERO: [REDACTED]

Saltillo Coahuila, a 10 de junio de 2022

**PRESENTE.-**

En contestación a su oficio [REDACTED] de fecha 27 de mayo del año en curso, deducida de la queja número CDHEC/1/2022/166/Q, promovido por el [REDACTED] al respecto me permito manifestar a usted lo siguiente:

Que después de realizar diversas indagaciones, así como solicitar información a la [REDACTED] así como los [REDACTED] los mismos negaron haber participado en el retiro de lonas, estructuras y pancartas colocadas en la plaza de armas de esta ciudad. Anexando las contenciones de cada una de las corporaciones a mi mando.

Sin embargo la [REDACTED] informo mediante el oficio [REDACTED] de fecha 10 de junio de 2022, en el cual remite diversos oficios, en los cuales señalan, que se prestó apoyo de 30 elementos, a fin de dar cumplimiento a las recomendación realizar por la [REDACTED] a razón de lo establecido en el oficio [REDACTED]

Anexado al presente los oficios:

- 1.- Oficio número [REDACTED] signado por el [REDACTED]
- 2.- Oficio número [REDACTED] signado por el encargado de la [REDACTED]
- 3.- Tarjeta informativa de fecha 10 de mayo de 2022, signada por [REDACTED]
- 4.- Oficio número [REDACTED] de [REDACTED]
- 5.- Protocolo (PSO) concierto 09 de mayo de 2022.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE** [REDACTED]

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 31 de mayo de 2022

  
PRESENTE.-

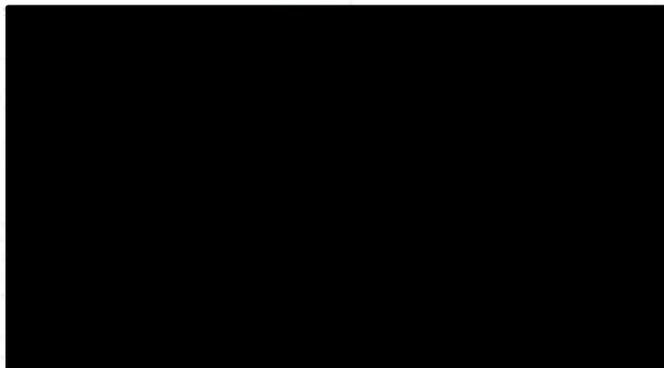
Mediante el presente, hago referencia a su oficio  mediante el cual instruye para que se proporcione a esa  la información solicitada por la  consistente en:

1).- Remita a esta  a mi cargo, la información solicitada en el oficio  de fecha 27 de mayo de 2022.

En dicho oficio, a su vez se solita un informe respecto de los hechos que aquejan al C.  remitiendo copia de la queja que se encuentra integrada al oficio PVR-377/2022 que se desprende del expediente CDHEC/1/2022/166/Q.

En virtud a lo anteriormente señalado, se brinda respuesta a su oficio de referencia, relativo a la queja número CDHEC/1/2022/166/Q presentada por el  por lo cual le comunico que de lo manifestado por el quejoso en su narrativa de hechos, me permito informar que se niegan, por no ser hechos propios.

ATENTAMENTE



SALTILLO, COAHUILA A 01 DE JUNIO DEL 2022  
OFICIO [REDACTED]  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

[REDACTED]  
PRESENTE. -

Por medio del presente, en atención al oficio [REDACTED] de fecha 30 de mayo de 2022, deducido del diverso oficio [REDACTED] mediante el cual informa sobre una queja interpuesta ante la Comisión de Derechos Humanos, misma que se encuentra dentro del expediente CDHEC/1/2022/166/Q, en la que se refieren hechos presuntamente violatorios de derechos humanos en agravio de [REDACTED] suscitados el pasado 14 de septiembre del año 2021, mismos que se atribuyen a elementos adscritos a la [REDACTED] por lo que solicita:

1. Remitir un informe respecto de los hechos que aquejan al [REDACTED]
2. Proporcionar todos aquellos documentos en su poder que estime convenientes los cuales deberá adjuntar al solicitado informe.

Al respecto me permito informar a Usted, que una vez revisados los archivos y base de datos con los que cuenta esta [REDACTED] a mi cargo, no se encontró registro que tenga relación con la información solicitada.

Por lo que hace a los hechos de los cuales se duele el quejoso y que pudieran ser constitutivos de violación a derechos humanos, se desconocen y en consecuencia se niegan.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

"2022 Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

OFICIO [REDACTED]  
OFICIO DE REFERENCIA NO. [REDACTED]  
SALTILLO, COAHUILA., A 01 DE JUNIO DEL 2022

[REDACTED]  
PRESENTE.-

EN ATENCION A LO SOLICITADO EN SU OFICIO DE REFERENCIA, ASI COMO LA QUEJA PRESENTADA ANTE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS POR [REDACTED] ME PERMITO INFORMAR USTED, QUE ELEMENTOS DE LA [REDACTED] NO PARTICIPARON EN EL RETIRO DE LONAS, ESTRUCTURAS Y PANCARTAS CON MENSAJES Y LEYENDAS ALUSIVAS A DEMANDS, SOLICITUDES Y SEÑALAMIENTOS CON RESPECTO A TEMS DE SEGURIDAD SOCIAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION PUBLICA, COLOCADAS EN LA PLAZA DE ARMAS DE ESTA CIUDAD

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO, PARA LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.

RESPECTUOSAMENTE

[REDACTED]

[REDACTED]

2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza" |

Oficio No. [REDACTED]

ASUNTO: Contestación de Oficio número [REDACTED]

[REDACTED]  
Saltillo, Coah., a 10 de junio del 2022

[REDACTED]

**PRESENTE.-**

En cumplimiento al oficio número [REDACTED] en el cual instruye proporcionar la información solicitada por la [REDACTED] en relación a los hechos que aquejan al [REDACTED] en la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila en esta ciudad.

Por lo anterior, me permito remitir a Usted, Tarjeta Informativa número [REDACTED] enviada por el [REDACTED] en el cual remite Tarjeta Informativa elaborada por el [REDACTED] en relación a los hechos que dan origen a la queja anexa, adjuntando oficio [REDACTED] signado por el [REDACTED] recibido en fecha 06 de mayo del 2022.

Así mismo informa que con estricto apego a derecho y con el único objeto de preservar el bienestar colectivo de los asistentes al concierto "GRACIAS MAMÁ" se elaboró Protocolo (PSO) Concierto 09 de mayo del 2022 "GRACIAS MAMA", el cual realizó el [REDACTED] cuyo objeto principal es salvaguardar la integridad física y patrimonial de la sociedad Coahuilense, la paz, el orden público y el respeto de los derechos humanos, el cual se adjunta para acreditar lo anterior.

Lo que hago de su superior conocimiento, para lo que a bien, tenga ordenar.

[REDACTED]

**RESPETUOSAMENTE**

[REDACTED]

Saltillo, Coahuila a 06 de junio del 2022

Sección: [REDACTED]

OFICIO NUMERO [REDACTED]

[REDACTED]

PRESENTE.

En cumplimiento a sus instrucciones remitidas mediante oficio No. [REDACTED] y en atención al diverso [REDACTED], que signa la Lic. [REDACTED] referente a queja número CDHEC/1/2022/166/Q, de lo cual me permito remitir a usted lo siguiente:

Tarjeta informativa elaborada por el [REDACTED] en relación con los hechos que dan origen a la queja anexa. Además, adjunto oficio [REDACTED] mismo que signa el [REDACTED] en su carácter de [REDACTED] recibido en fecha 06 de mayo del año 2022.

Así mismo para su conocimiento, le comunico que con estricto apego a derecho y con el único objeto de preservar el bienestar colectivo de los asistentes al concierto "GRACIAS MAMA", se elaboró Protocolo (PSO) Concierto 09 De mayo Del 2022 "GRACIAS MAMA", el cual realizo el [REDACTED] enviado al suscrito cuyo objeto principal es salvaguardar la integridad física y patrimonial de la sociedad Coahuilense, la paz el oren público y el respeto a los derechos humanos, el cual adjunto para acreditar lo anterior.

Lo que hago de su superior conocimiento, para lo que ha bien tenga ordenar.

[REDACTED]

ATENTAMENTE

[REDACTED]

TARJETA INFORMATIVA  
SALTILLO, COAH., A 10 DE MAYO DEL 2022

Me permito informar a usted, que el día 09 de mayo del año en curso, se prestó el apoyo de 30 elementos por parte de la [REDACTED] requeridos por el [REDACTED] a fin de dar debido cumplimiento a la recomendación realizada por la [REDACTED] a razón de lo establecido en el oficio [REDACTED] en el cual se emitan diversas recomendaciones pues se llevaría a cabo el evento que Organiza el [REDACTED] por ser el día de las madres, motivo por el cual se realizaron labores de retiro de todos los objetos y estructuras, que por su naturaleza pudieran representar un riesgo para los asistentes. En el entendido que los objetos retirados para que obre como constancia son los siguientes:

- 1- 01 lona color blanco, rosa, verde y amarillo, con la leyenda todas las voces luchas.
- 2- 01 lona color blanco, con la leyenda SOLUCIÓN, NO REPRESIÓN.
- 3- 01 lona con la leyenda ¡SOLUCIÓN YA! En color naranja.
- 4- 01 lona con la leyenda ¡SOLUCIÓN YA! En color rojo.
- 5- 01 lona con la leyenda gobernador Riquelme exigimos cesen violaciones a nuestros derechos.
- 6- 01 una lona con la leyenda, SOLUCIÓN NO REPRESIÓN.
- 7- 01 una lona con la leyenda, gobierno y universidades paguen los miles de millones a DIPETRE y servicio médico, entre otros.

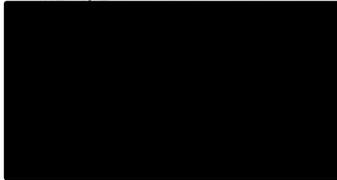
Lo que hago de su conocimiento, para lo que bien, tenga ordenar.

Se anexa: copia de oficio SPC/AP/1136/2022 de protección civil

RESPECTUOSAMENTE

[REDACTED]

[REDACTED]



Arteaga, Coahuila a 04 de mayo del 2022  
Oficio: [Redacted]

A QUIEN CORRESPONDA

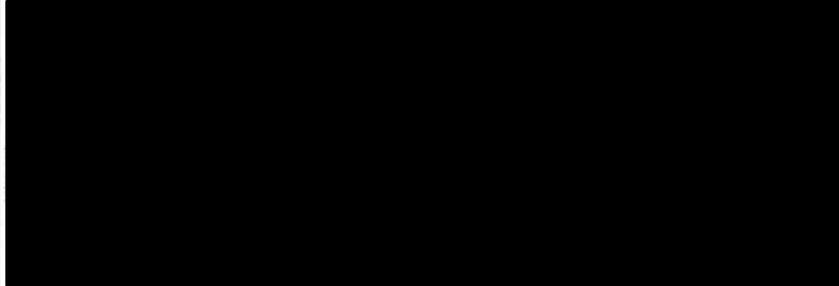


La Plaza de Armas de la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, es una explanada al aire libre, donde es factible la realización de eventos cívicos y de entretenimiento en general, por lo que, para la celebración de eventos masivos de esa naturaleza en este lugar, la [Redacted] del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, fracción II y XXXVI, 15 y 18, de la Ley de [Redacted] para el Estado de Coahuila de Zaragoza, emite las siguientes recomendaciones:

- El retiro de todos los materiales inflamables y combustibles de la explanada de la Plaza de Armas y sus zonas aledañas, con el fin de minimizar el riesgo de incendio.
- Retirar de la Plaza de Armas todos los objetos o estructuras que, por la naturaleza del material con el que están conformados, puedan representar un riesgo potencial para la integridad física de las personas asistentes, así como, también, aquellos que pudieran obstruir la visibilidad de los señalamientos correspondientes a los accesos y salidas y obstaculizar el libre tránsito por los mismos, con excepción de las estructuras, objetos o cualquier otro elemento que forme parte de la infraestructura de la plaza o del mobiliario necesario para la realización del evento.
- Garantizar, en todo momento, la integridad física de las personas y salvaguarda de la vida de los asistentes, por lo que se debe solicitar a las autoridades de seguridad pública, su apoyo e intervención.
- Contar con ambulancia y personal paramédico para atender las emergencias médicas o de salud que se presenten.
- Con el propósito de atender adecuadamente cualquier eventualidad médica, policial o de bomberos, las autoridades de tránsito deberán mantener las vialidades adyacentes a Palacio de Gobierno, despejadas y aptas para el traslado vehicular de emergencia.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención que se sirva prestar al presente en beneficio y seguridad de los asistentes al evento y a la población en general, reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



4  
r  
1  
F  
S

